



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA, 04 DIC. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 006497 /

AUTORÍCESE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Srta. **ANGÉLICA MARÍA AHUMADA OSSANDÓN**, Asistente Social – Centro Salud La Higuera, categoría “B”, desde el **30-10-2013** hasta el **30-10-2013**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quiénes corresponda y archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 834/05-11
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/MZC/atc